



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2020



Cód. GDR: CA04

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y ALCORNOCALES**

Cod. Línea de Ayuda: (OG1PS23)

Nombre de la Línea de Ayuda: **1. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<p>- Los proyectos que se desarrollen deberán incluir alguna medida, de las indicadas a continuación, que contribuya a luchar contra el cambio climático o a minimizar el impacto de la actividad desarrollada por la persona beneficiaria:</p> <p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p> <p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p> <p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p> <p>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</p> <p>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</p> <p>f) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.</p> <p>- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización de las mismas por parte de la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de</p>	<p>- Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar y/o Declaración responsable del compromiso de realizar medidas formación, difusión o sensibilización social.</p> <p>- Acreditación de la tutorización</p>





	<p>Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (ayuntamientos o Diputación).</p> <p>- Cuando el proyecto esté destinado a la creación y/o mejora de alojamientos turísticos, estos deberán prestar dicho servicio durante un período mínimo de 8 meses al año.</p>	- Declaración responsable
-Gastos no elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.

Cód. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p>- Cuando la persona beneficiaria sea una asociación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 25 personas asociadas.</p> <p>- Cuando la persona beneficiaria sea una federación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 5 asociaciones federadas.</p> <p>- Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios del Litoral de la Janda, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna</p>	<p>- Certificado de la Secretaría de la entidad y Acta de fundación y Registro correspondiente.</p> <p>- Certificado de la Secretaría de la entidad y Acta de fundación y Registro correspondiente.</p> <p>- Certificado de la Secretaría de la entidad.</p>



	<p>actividad de prestación de servicios en éste, en los últimos tres años o contar con al menos 25 personas asociadas con domicilio social en dicho territorio o tres en caso de ser sus asociados personas jurídicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la persona beneficiaria sea una empresa deberá contar con domicilio social o centro de trabajo en la ZRL del Litoral de la Janda. - Cuando el proyecto esté destinado o incluya el desarrollo de actividades formativas, las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> - CIF de la empresa -Titulación de nivel medio o superior relacionada con la materia a impartir. -Acreditación de organización de al menos una actividad de similares características en los tres años precedentes. -Acreditación de experiencia laboral de al menos un año en algún sector relacionado con la temática formativa a impartir. - Compromiso de que el personal que impartirá la actividad estará debidamente capacitado en términos de cualificación y/o formación para llevar a cabo esta tarea
--	---	---

Cod. Línea de Ayuda: (OG2PS6)

Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, Y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>-Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización de las mismas por parte de la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de</p>	<p>- Acreditación de la tutorización</p>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (ayuntamientos o Diputación).	
--	--	--

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Gastos no elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	-Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.

Cod. Línea de Ayuda: (OG2PS4)

Nombre de la Línea de Ayuda: 4. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización de las mismas por parte de la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (ayuntamientos o Diputación).	- Acreditación de la tutorización
-Gastos no elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	-Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Cod. Línea de Ayuda: (OG3PP3)

Nombre de la Línea de Ayuda: 5. Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. - Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la persona beneficiaria sea una asociación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 25 personas asociadas. - Cuando la persona beneficiaria sea una federación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 5 asociaciones federadas. - Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios del Litoral de la Janda, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna actividad de prestación de servicios en éste, en los últimos tres años o contar con al menos 25 personas asociadas con domicilio social en dicho territorio o tres en caso de ser sus asociados personas jurídicas. - Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la Secretaría de la entidad y Acta de fundación y Registro correspondiente. - Certificado de la Secretaría de la entidad y Acta de fundación y Registro correspondiente. - Certificado de la Secretaría de la entidad. -Titulación de nivel medio o superior relacionada con la materia a impartir. -Acreditación de organización de



	cabo esta tarea.	<p>al menos una actividad de similares características en los tres años precedentes.</p> <p>-Acreditación de experiencia laboral de al menos un año en algún sector relacionado con la temática formativa a impartir.</p> <p>- Compromiso de que el personal que impartirá la actividad estará debidamente capacitado en términos de cualificación y/o formación para llevar a cabo esta tarea</p>
--	------------------	--

Cod. Línea de Ayuda: (OG3PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 6. Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>-Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- Cuando el proyecto esté destinado a la ejecución de inversiones o infraestructuras vinculados al desarrollo económico del territorio, dichas inversiones o servicios deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.</p> <p>- Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter</p>	<p>- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos</p> <p>- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos</p>



	no productivo del proyecto subvencionado. - En los casos en los que el proyecto comprenda actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales, éstos deberán tener carácter de difusión y/o uso público	- Plan de difusión y/o uso público
--	---	------------------------------------

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p>- Cuando la persona beneficiaria sea una asociación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 25 personas asociadas.</p> <p>- Cuando la persona beneficiaria sea una federación, deberá contar con una antigüedad mínima de un año en el momento de la solicitud y con, al menos, 5 asociaciones federadas.</p> <p>- Cuando la persona beneficiaria sea una organización sin ánimo de lucro y su domicilio social esté fuera de los municipios del Litoral de la Janda, deberá justificar su vinculación con el territorio mediante la acreditación de haber realizado alguna actividad de prestación de servicios en el ámbito solicitado en los últimos tres años o contar con al menos 25 personas asociadas con domicilio social en dicho territorio o tres en caso de ser sus asociados personas jurídicas.</p>	<p>- Certificado de la Secretaría de la entidad y Acta de fundación y Registro correspondiente</p> <p>- Certificado de la Secretaría de la entidad y Acta de fundación y Registro correspondiente</p> <p>- Certificado de la Secretaría de la entidad</p>
-Gastos no elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.

Cod. Línea de Ayuda: (OG3PP5)

Nombre de la Línea de Ayuda: 7. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de	Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:	- Acreditación de la inscripción



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

<p>las personas beneficiarias</p>	<p>Los organismos de investigación deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.</p>	
---------------------------------------	---	--